

Guayaquil, Marzo 7 del año 2016

Señores socios  
**CONSULTORIA TECNICA, CONTEC C. LTDA.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2015, en cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario de cuentas para el cual he sido designado, tengo a bien presentar ante Uds. el informe de mi trabajo en lo que he revisado y comprobado por el citado ejercicio.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

**1.1- Cumplimiento de los Administradores.-** Para emitir este informe con el aval de mi firma, ha sido preciso hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido toda la colaboración de los administradores, así como del departamento contable de la compañía.-

**1.2.- Control Interno.-** Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, la prestación de servicios profesionales en las distintas ramas de la ingeniería civil, no es necesario llevar ningún tipo de control interno, ya que no existen productos o inventarios que merezcan ese tipo de control.-

**1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.-** Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento del suscrito, con los resultados que aparecen en el proceso contable.- De lo anterior puede certificar que los estados financieros puestos en consideración de los socios, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.-

**1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.-** Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue:

**1.4.1.-** Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.-

**1.4.2.-** Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.-

1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.-

1.4.4.- La cuenta de Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por el suscrito, pudiendo afirmar que los resultados que constantes en dicho documento son los pertinentes a los ingresos y gastos, esto es, que se han registrado todos los ingresos que ha obtenido la empresa, así como se han aplicado los gastos y deducciones relativos a la actividad.- De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de las operaciones comerciales de la misma.-

1.4.5.- No se ha convocado a juntas generales por cuanto no han habido motivos para ello, tampoco los socios lo han solicitado.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos tratados o que debieron ser tratados y resueltos en cada reunión.-

1.4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.-

1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de socios o de terceras personas en contra de ellos, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.-

No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.

Atentamente



CPA JULIAN FAJARDO AGUILAR  
COMISARIO